

DECRETO N° 913

CASTRO, 13 de Septiembre de 2016

VISTOS: El Oficio N°797/2012, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°111 de fecha 10.12.2015, del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016; el Ord.N°302 del 13.09.2016 de Directora de Obras Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

CANCELESE la cantidad de \$160.528, a la I. Municipalidad de Castro, RUT N°69.230.400-4, destinado a la cancelación del Permiso de Edificación correspondiente a la obra: "Reposición Sede Social Pedro Montt 1º Sector", la cual tiene 88.31 M2; de conformidad a lo señalado en el Ord.N°302 del 13.09.2016, de Directora de Obras Municipales.-

Impútese el gasto a la Cuenta N°215.22.12.005 "Derechos y Tasas", del Presupuesto Municipal vigente.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

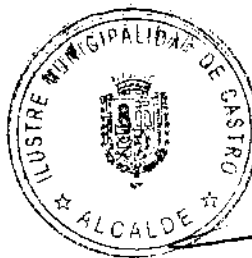


DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

NAS/DMV/MLCM/rbc.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Dirección Obras Municipales.
- Archivo "13".-



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE